



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00811288- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Natalia L. Pacioni, correspondiente al reintegro de los gastos incurridos para la realización de las X Charlas-Taller "Uso dual del conocimiento: Responsabilidad social de científicos y profesionales" realizada los viernes 25 de agosto, 1 y 8 de septiembre de 2023 de 15 a 17 h en la Auditorio del Edificio Integrador, según IF-2023-00809997-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2023-00809472-UNC-DQO#FCQ e incluidos en el expediente de referencia, por un monto total de \$12.376,46 (Pesos Doce Mil Trescientos Setenta y Seis con 46/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$697,34 (Pesos Seiscientos Noventa y Siete con 34/100) al proveedor **MARIANO SA. CUIT 30-61649178-0**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$11.679,12 (Pesos Once Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 12/100) a la **Dra. Natalia Lorena Pacioni**.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean abonadas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia asignados a la Secretaría de Extensión – Otras actividades.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

